

Comunicado DPE/6607/17. En procedimiento abreviado PGR obtiene sentencia condenatoria de más de dos años de prisión

Pachuca de Soto, Hidalgo.



En procedimiento abreviado PGR obtiene sentencia condenatoria de más de dos años de prisión

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

16 de noviembre de 2017

Categoría

Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), en la Delegación Hidalgo, obtuvo de la Juez Especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, sentencia condenatoria contra persona del sexo masculino por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El 17 de octubre del presente año, sobre el kilómetro 043+000 de la carretera 2000, Pachuca-Tuxpan, tramo Pachuca, entronque libramiento Tulancingo, se encontraba un sujeto a bordo de un vehículo, quien portaba un arma de fuego calibre 9mm., un cargador y ocho cartuchos.

Una vez concluida la integración de la carpeta de investigación, en el procedimiento abreviado al hoy sentenciado se le dictó una condena de dos años dos meses de prisión y una multa de 50 días equivalente a \$3,774.50 (tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)

Con estas acciones, la Procuraduría General de la República, reitera su compromiso de dar certidumbre jurídica a los Hidalguenses, procurando justicia federal en estricto apego a la Ley y a los derechos humanos.

oOo

[Compartir](#)